

ANEXO “I”

REGISTRO DIGITAL DE DUCTOS PARA EL TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS.

El presente anexo establece el proceso para realizar la carga de datos en el Registro Digital. Con el fin de seguir un orden de prioridad, al momento de cargar los datos técnicos en el Registro Digital, se define el mismo de la siguiente manera:

METODOLOGÍA:

- 1) Al momento de cargar los datos técnicos en el Registro Digital, en primer lugar se procederá con la carga de los **ductos en servicio** en el siguiente orden: 1º) “Res 120/17”, 2º) “Intermedio”, y 3º) “Captación y Acueductos”.

En segundo lugar, se efectuará la carga de los **ductos fuera de servicio** y finalmente, en tercer lugar, los **ductos abandonados**.

- 2) A los efectos de realizar la carga de los datos en el Registro Digital se deberá ingresar en la siguiente dirección web <https://www.iesc.gov.ar/IENERGIA>, o la que en el futuro se informe y solicitar usuario y contraseña. Una vez generado el usuario se deberá ingresar en la dirección web <https://www.iesc.gov.ar/ductos/index.php>, o la que en el futuro la reemplace y completar la siguiente información:

Empresa: se refiere a la Concesionaria/Permisionaria/Transportista, responsable del mantenimiento de los ductos.

IDDU: Código identificatorio del ducto utilizado por la empresa. Deberá coincidir con el campo IDDU del archivo georreferenciado de ductos, entregado según Resolución de la Secretaría de Energía de Nación N° 319/93.

Se debe utilizar este mismo código para la identificación de los ductos en los PGI dispuestos por la Res. 120-E/17.

DU: Nombre identificatoriodel ducto utilizado por la empresa. Deberá coincidir con el campo DU de ducto entregado según Resolución SEN N° 319/93.



Corresponderá utilizar este mismo Nombre para la identificación de los ductos en los PGI dispuestos por la Res. 120-E/17.

Inicio: Punto de origen del ducto. (Ej: Pozo-xx, Col-xx, Bat-xx, Ptc-xx,Pta-xx, etc)

Fin: Punto de finalización del ducto. (Ej: Pozo-xx, Col-xx, Bat-xx, Ptc-xx,Pta-xx, etc)

Clasificación: Los ductos se deben clasificar de la siguiente manera:

- ✓ **Res. 120/17:** ducto alcanzado por la Resolución N° 120-E/17.
- ✓ **Captación:** ducto que va desde el pozo hasta un Colector/Batería/Planta o desde un colector a una Batería/Planta y que transporta hidrocarburos líquidos aun no tratados.
- ✓ **Intermedio:** todo aquel ducto que no encuadre en las dos categorías anteriores y que transporte cualquier hidrocarburo líquido especificado en el punto 400.1.1 del RTDHL, de la Resolución N° 120-E/17.
- ✓ **Acueducto:** todo aquel ducto que transporte agua de formación.

T Fluido: Tipo de fluido que transporta el ducto, como ser: Petróleo crudo (Crudo), Condensado (Conde), subproductos líquidos del petróleo (SLP), Gasolina (Gasó), líquidos del gas natural (LGN), Gas licuado de petróleo (GLP), agua de producción (H2OProd).

Q Dis: Caudal de diseño de la cañería en m³/d (ingresar solo números enteros).

Q Op: Caudal bruto promedio de operación de la cañería en m³/d (ingresar solo números). Aclaración: los números pueden llevar decimales. (Ej: 84,6).

% H₂O: Porcentaje de agua que tiene el hidrocarburo transportado, referente al Q Operativo (ingresar solo números enteros: 0 a 100, sin %). En el caso de Crudo en especificación se debe indicar 0%.

Q-CNA: Para el caso específico de los **acueductos**, se deberá indicar el caudal de crudo neto asociado a la pérdida de producción ocurrida en caso de salir de servicio el acueducto durante 1 día completo. En caso contrario, completar "N/A" (No Aplica)

MAPO: Máxima presión operativa admisible en Kg/Cm²(ingresar solo números).

MOP: Máxima Presión de Operación, en Kg/Cm²(ingresar solo números).



Tramo: Tramo del ducto, en caso de estar seccionado (1, 2, 3, 4, etc), Sino no está seccionado, se coloca 1. **Se debe completar toda la información descripta a continuación, para cada uno de los tramos del ducto.**

Año Inst: Año en que se instaló y se puso en operación el tramo (AAAA, solo números).

Estado: ES (En Servicio), FS (Fuera de Servicio), A (Abandonado), Cada vez que un ducto cambia de estado se debe actualizar en el presente registro.

Grado/Mat: Grado según Normativa API ósino, el tipo de material del tramo que brinde información respecto a su resistencia mecánica y química.

RevInt: Material utilizado para revestir y proteger el tramo de la corrosión interna. En caso de no poseer, completar “N/A” (No Aplica)

Rev Ext: Material utilizado para revestir y proteger el tramo de la corrosión externa. En caso de no poseer, completa “N/A” (No Aplica)

Diam.Nom “: Diámetro Nominal del tramo en pulgadas (ingresar solo números).

Espesor mm: Espesor Nominalde las paredes deltramo en milímetros (ingresar solo números). Aclaración: los números pueden llevar decimales. (Ej: 7,62)

Long m: Longitud del tramo de la cañería en metros (ingresar solo números). Aclaración: los números pueden llevar decimales. (Ej: 981,13)

Tendido: Tendido del tramo, puede ser aéreo o soterrado.

C Rutas: El tramo atraviesa una o más rutas (SI/ NO).

C ductos: El tramo atraviesa uno o más ductos (SI/ NO) se refiere a cruce de metal con metal.

AS: El tramo atraviesa una área sensible (SI/ NO).

Tipo AS: si el tramo atraviesa un área sensible, Identificar la misma según el punto 504 del RTDHL, como también según la Ley Provincial de Impacto Ambiental N° 2658/2003. En caso contrario, completar “N/A” (No Aplica).

PtoMed: Cantidad de puntos de medición que posee el tramo, para la protección catódica, (W, ingresar solo números). En caso contrario, completar “N/A” (No Aplica).

Pto NC: Cantidad de puntos de medición del tramo que no cumplen con el criterio NACE adoptado (X, ingresar solo números). En caso contrario, completar “N/A” (No Aplica).



I impresa ma: Valor de la corriente impresa aplicada al sistema de protección catódica en miliamperios (ingresar solo números). En caso contrario, completar “N/A” (No Aplica).

Incidentes: En este apartado se deberá colocar la cantidad de incidentes ocurridos para cada tramo desde el primer día del año en curso, esta casilla debe ser actualizada cada vez que ocurra un nuevo incidente en la cañería. Al comenzar un nuevo año calendario esta casilla se resetea a cero y se comienza a contabilizar de nuevo.

Solo para los ductos alcanzados por la Resolución N°120-E/17, se deben completar los siguientes datos:

Clase T: Clase de Trazado según normativas de aplicación. (1, 2, 3, 4)

Inspección: Indicar el tipo de la última inspección realizada. (Ejemplo: Inspección Interna - MFL).

AñoInsp: Año en que se realizó la inspección.

Long. Insp.: Longitud del tramo inspeccionado indicado en metros.

Amenazas: Clasificación de amenazas según RTDHL, (A1, A2, A3, A4, A5, B1, B2, B3, C1, C2, C3), completar toda las amenaza posibles separada con un signo +(Ejemplo: A1+A4+B2+C1).

A R: Resultado del Análisis de Riesgo del ducto según RTDHL, se debe completar según el grado del riesgo evaluado en la matriz (Muy Bajo, Bajo, Medio, Alto y Muy Alto).

Indicadores: Se debe ingresar el resultado / gráfico de los Indicadores de Gestión (Punto 515 del RTDHL) I1, I2, I3, I4, I5, I6, I7a, I7b, I7c, I8, I9. Los indicadores I3 e I4 son archivos gráficos que se deben ingresar en formato PDF, para el caso del indicador I4 “Historial de fugas y roturas”, el mismo se debe confeccionar considerando todos los años de servicio del ducto y no los últimos 5 años como indica el RTDHL. El resto de los indicadores son valores numéricos y se deben cargar con los decimales más representativos.